

Nota.—A cada trabajador se le incrementarán los citados valores, por cada quinquenio de antigüedad en la empresa, en las siguientes cantidades:

27 pesetas por cada quinquenio de antigüedad en la hora base.

48 pesetas por cada quinquenio en el valor hora extra.

Excepcionalmente, y como condición más beneficiosa a título personal, al personal en alta al 30 de septiembre de 1994, en lugar de los citados incrementos por quinquenio, se le aplicarán incrementos por cada trienio de antigüedad cumplido en la empresa, en las siguientes cantidades:

13 pesetas por cada trienio de antigüedad en la hora base.

23 pesetas por cada trienio en el valor hora extra.

ANEXO 4

Paga de febrero (a efectos de futuros cambios de nivel o subnivel)

Nivel	Pesetas brutas/año
4C	73.903
4B	96.573
4A	131.880
5B	112.760
5A	27.364
6B	166.803
6A	111.378
7B	203.331
7A	163.513
8B	138.199
8A	124.931
9B	107.179
9A	145.907
10B	38.957
10A	55.233
11B	88.592
11A	43.917

BANCO DE ESPAÑA

19944 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 15 de septiembre de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	148,275	148,571
1 ECU	165,104	165,434
1 marco alemán	84,367	84,535
1 franco francés	25,098	25,148
1 libra esterlina	237,877	238,353
100 liras italianas	8,641	8,659
100 francos belgas y luxemburgueses	408,667	409,465
1 florín holandés	74,913	75,063
1 corona danesa	22,157	22,201
1 libra irlandesa	224,384	224,834
100 escudos portugueses	82,928	83,094
100 dracmas griegas	53,396	53,502
1 dólar canadiense	106,595	106,809
1 franco suizo	102,259	102,463
100 yenes japoneses	123,285	123,531
1 corona sueca	19,565	19,605
1 corona noruega	20,495	20,537
1 marco finlandés	28,275	28,331
1 chelín austriaco	11,989	12,013
1 dólar australiano	106,832	107,046
1 dólar neozelandés	94,421	94,611

Madrid, 15 de septiembre de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.